



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**ESTADO DE AVANCE, PASIVOS Y DEFICIT
DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO
PRESUPUESTARIO**

SEGUNDO TRIMESTRE 2016

ART. 29 Y ART. 81, LEY 18.695.-
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Índice

I. Análisis de los Ingresos Municipales.	2
Comparación Ingresos 2015-2016 Segundo Trimestre	3
Análisis Grado de Avance Cuentas Ingresos	4
Análisis Grado de Avance CxC Tributos sobre el Uso de Bienes	7
II. Análisis de los Gastos Totales Devengados	10
Análisis Evolución de Gastos Años 2015-2016 Segundo Trimestre	10
Grado de Avance Gastos	11
Grado Avance Gastos Bs. y Ss. de Consumo	13
III. Deuda Exigible	17
Déficit Presupuestario	17
IV. Cuentas Deficitarias	18
Déficit Presupuestario	19

I. Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Junio de 2016, el Presupuesto aprobado para el año 2016 mediante Decreto Alcaldicio N° 3227/15 del 16 de Diciembre de 2015 corresponde a **M\$45.033.000**, actualmente el presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a **M\$47.446.201**.

En la Tabla N°1 se observan de manera resumida los ingresos municipales de acuerdo a la siguiente clasificación: Presupuesto Vigente, Ingresos Percibidos, Saldo Presupuestario y Grado de Avance, con el objetivo de realizar un análisis comparativo con igual trimestre del año anterior.

El *Presupuesto Vigente* presenta una disminución de un **18.71%** en relación a igual periodo del año anterior. Dicha disminución se fundamenta principalmente en una instrucción emitida por parte de la Contraloría General de la República durante el 2014, que indicaba que para el año 2015 se debía incorporar al *Presupuesto* las transferencias provenientes del Ministerio de Educación, sin embargo, para el periodo 2016 dichas transferencias no fueron incluidas dentro del *Presupuesto Vigente*.

Así mismo, se informa que el total de Ingresos Percibidos al 2º Trimestre 2016 fue de **M\$26.694.017**, lo que representa un **56.26%** del total de la recaudación esperada para el presente año.

Al comparar, desde el punto de vista porcentual, el aumento en la recaudación obtenida entre el segundo trimestre 2015 y 2016, este último presentó un incremento del **10.08%** respecto a los ingresos percibidos el 2º trimestre 2015.

Tabla N°1: Análisis Evolución de Ingresos
Periodo 2015-2016 (M\$)

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado Avance
Al 2º Trimestre 2015	\$ 42,000,000	\$ 58,366,729	\$ 24,249,098	\$ 34,117,632	41.55%
Al 2º Trimestre 2016	\$ 45,033,000	\$ 47,446,201	\$ 26,694,017	\$ 20,752,185	56.26%
Variación %	7.22%	-18.71%	10.08%		

Dentro del balance de ingresos se encuentra la cuenta Saldo Inicial de Caja, este trimestre no se recepcionó el certificado por Tesorería Municipal que acredite el referido saldo al 01 de Abril del 2016.

Una vez presentados los antecedentes generales de los ingresos municipales, se procede a realizar un análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de subtítulo. En la Tabla N°3 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance y Saldo de cada una de las cuentas que componen este apartado.

Al analizar los ingresos percibidos a nivel de subtítulo, estos presentan una ejecución disímil que bordea el 50% proyectado. Se destacan las cuentas “Transferencias Corrientes” y “Tributo sobre el uso de Bienes” con una ejecución del **68.21%** y **54.87%** respectivamente. La cuenta con menor desempeño en la recaudación esperada es “Transferencias para Gastos de Capital” con un **40.54%**.

Tabla N°3: Análisis Grado de Avance
Cuentas Ingresos (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-00	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 20,820,000	\$11,424,282	54.87%	\$9,395,718
115-05-00	Transferencias corrientes	\$ 12,908,815	\$ 8,805,282	68.21%	\$ 4,103,533
115-06-00	Rentas de la propiedad	\$ -	\$ -	-	\$ -
115-07-00	Ingresos de operación	\$ -	\$ -	-	\$ -
115-08-00	Otros ingresos corrientes	\$ 10,960,536	\$ 5,660,305	51.64%	\$ 5,300,231
115-10-00	Venta de activos no financieros	\$ -	\$ -	-	\$ -
115-11-00	Ventas de activos financieros	\$ -	\$ -	-	\$ -
115-12-00	Recuperación de préstamos	\$ 570,270	\$ 343,793	60.29%	\$ 226,477
115-13-00	Transferencias para gastos de capital	\$ 1,135,580	\$ 460,354	40.54%	\$ 675,226
115-14-00	Endeudamiento	\$ -	\$ -	-	\$ -
Total		\$ 46,395,201	\$26,694,016	57.54%	\$ 19,701,185

Continuando con el análisis de la tabla anterior, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que componen los ingresos municipales.

- **(115-03) Tributo Sobre el Uso de Bienes**, “Corresponde a los ingresos de naturaleza impositiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas”, dentro de este Subtítulo encontramos los ítems Patentes, Permisos y Licencias. El grado de ejecución que presenta al 2º Trimestre corresponde al **54.87%** de lo proyectado para este año.
- **(115-05) Transferencias Corrientes**, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por

Viviendas Sociales, entre otros. Al 2º Trimestre 2016, se ha percibido un **68.21%** de lo presupuestado para el presente año.

- **(115-06) Rentas de la Propiedad**, Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales. Esta cuenta no ha presentado movimientos durante el presente trimestre.
- **(115-07) Ingresos de Operación**, Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas. Esta cuenta no ha presentado movimientos durante el presente trimestre.
- **(115-08) Otros Ingresos Corrientes**, presenta un avance de **51.64%** de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.
- **(115-10) Venta de Activos No Financieros**, Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha

obtenido derechos de propiedad sobre la información. Esta cuenta no ha presentado movimientos durante el presente trimestre.

- **(115-11) Venta de Activos Financieros**, Corresponde a los recursos originados por la venta de instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no se hubieren liquidado al 31 de diciembre del año anterior. Esta cuenta no ha presentado movimientos durante el presente trimestre.
- **(115-12) Recuperación de Préstamos** tiene un cumplimiento en base a lo proyectado del **60.29%**, el cual consiste en Ingresos y/o Derechos que no fueron cancelados en años anteriores.
- **(115-13) Transferencias para Gastos de Capital**, con un **40.54%** de ejecución, esta cuenta corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.
- **(115-14) Endeudamiento**, Comprende los recursos provenientes de la colocación de valores, la obtención de préstamos y los créditos de proveedores, aprobados por las instancias públicas que correspondan. Esta cuenta no ha presentado movimientos durante el presente trimestre.

Como se mencionó, no existe un Grado de Avance similar entre los subtítulos descritos, no obstante, la cuenta “Tributo Sobre el Uso de Bienes” es la que generó mayores ingresos durante el 2º Trimestre 2016. De igual modo, este subtítulo representa el **44.88%** de los ingresos esperados para el presente año. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que

componen el subtítulo 115-03, los cuales son expuestos en la Tabla N°4, ya que el comportamiento de estos definirá el cumplimiento de los objetivos financieros sobre los ingresos.

Tabla N°4: Análisis grado de Avance CxC

Tributos sobre el Uso de Bienes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01-000	Patentes y tasas por derechos	\$10,615,000	\$ 3,878,422	36.54%	\$6,736,578
115-03-02-000	Permisos y licencias	\$ 6,705,000	\$ 5,128,053	76.48%	\$1,576,947
115-03-03-000	Participación en impto. Territorial art 37 DL N° 3063, de 1979	\$ 3,500,000	\$ 2,417,808	69.08%	\$1,082,192
Total		\$20,820,000	\$11,424,283	54.87%	\$9,395,717

- La partida que corresponde a **Patentes y Tasas por Derechos (03-01)**, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del **36.54%** con respecto a lo proyectado. Durante el presente trimestre los ingresos percibidos se encuentran principalmente asociados al pago de extracción de residuos sólidos domiciliarios, a nuevas patentes comerciales, Propaganda y Otros.
- **Permisos y Licencias (03-02)**, logró una ejecución del **76.48%**, en este ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Los ingresos percibidos durante el presente trimestre se encuentran mayoritariamente asociados al pago de permisos de circulación de la locomoción colectiva.

- Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la **Participación en Impuesto Territorial (03-03)** refleja una ejecución del **69.08%** de acuerdo a lo presupuestado.

Otro subtítulo importante de analizar es la cuenta “Otros Ingresos Corrientes”, ya que esta contiene el aporte realizado por el Fondo Común Municipal, a continuación se presenta la Tabla N° 5, con el detalle del Subtítulo 115-08.

Tabla N°5: Análisis grado de Avance CxC
Otros Ingresos Corrientes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-08-01-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	\$ 120,000	\$ 59,150	49.29%	\$ 60,850
115-08-02-000	Multas y sanciones pecuniarias	\$ 2,150,000	\$ 845,133	39.31%	\$1,304,867
115-08-03-000	Participación del fondo común municipal art. 38 DL N° 3063 de 1979	\$ 8,300,000	\$ 4,557,331	54.91%	\$3,742,669
115-08-04-000	Fondos de terceros	\$ 12,000	\$ 9,216	76.80%	\$ 2,784
115-08-99-000	Otros	\$ 378,536	\$ 189,475	50.05%	\$ 189,061
Total		\$10,960,536	\$ 5,660,305	51.64%	\$5,300,231

- La partida que corresponde a **Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas (08-01)**, comprende los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del **49.29%** con respecto a lo proyectado.
- **Multas y Sanciones Pecuniarias (08-02)**, logró una ejecución del **39.31%**, en este Ítem se consideran ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.

- Otro de los ingresos percibidos en el periodo Enero-Marzo de 2016 que es significativo corresponde al **Fondo Común Municipal (08-03)** en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979. Dichos ingresos representan un **54.91%** del total de ingresos percibidos en el trimestre.
- Los **Fondos de Terceros (08-03)** reflejan una ejecución del **76.80%** de acuerdo a lo presupuestado y comprenden los recursos que recaudan los organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.
- Siempre en el ámbito de “Otros Ingresos Corrientes”, **Otros (08-03)** refleja una ejecución del **50.05%** de acuerdo a lo presupuestado y corresponden a Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

II. Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a **M\$47.446.201**. Como se observa en la Tabla N°6, concluido el 2º Trimestre del presente año existe un nivel de ejecución del **67.15%** en lo referente a los Gastos Devengados. Al comparar el estado actual de los Gastos con igual momento del periodo anterior, este es superior al nivel de ejecución existente el año 2015.

Tabla N°6: Análisis Evolución de Gastos
Periodo 2015-2016 (M\$)

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado Avance
Al 2º Trimestre 2015	\$ 42,000,000	\$ 58,366,729	\$ 28,125,095	\$ 30,241,634	48.19%
Al 2º Trimestre 2016	\$ 45,033,000	\$ 47,446,201	\$ 31,859,695	\$ 15,586,506	67.15%
Variación %	7.22%	-18.71%	13.28%		

Una vez presentados los antecedentes generales de los Gastos Totales Devengados, se procede a realizar un análisis de la ejecución del presupuesto a nivel de subtítulo. En la Tabla N°7 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance, Saldo y Deuda Exigible de cada una de las cuentas que componen este apartado.

Tabla N°7: Grado de Avance Gastos (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21-00	Gastos de personal	\$ 10,357,500	\$5,145,767	49.68%	\$ 5,211,733	\$ 10,485
215-22-00	Bienes y servicios de consumo	\$ 14,592,002	\$7,686,857	52.68%	\$ 6,905,145	\$2,542,129
215-23-00	Prestaciones de seguridad social	\$ 60,000	\$ 25,332	42.22%	\$ 34,668	\$ 25,332
215-24-00	Transferencias corrientes	\$ 17,987,150	\$13,028,055	72.43%	\$ 4,959,095	\$ 176,262
215-26-00	Otros gastos corrientes	\$ 60,500	\$ 71,859	118.78%	-\$ 11,359	\$ 10,338
215-29-00	Adquisición de activos no financieros	\$ 240,000	\$ 118,744	49.48%	\$ 121,256	\$ 9,476
215-30-00	Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
215-31-00	Iniciativas de inversión	\$ 1,075,199	\$ 660,292	61.41%	\$ 414,907	\$ 96,599
215-33-00	Transferencia de capital	\$ 20,000	\$ 22,390	111.95%	-\$ 2,390	\$ -
215-34-00	Servicio de la deuda	\$ 3,053,850	\$ 5,100,400	167.02%	-\$ 2,046,550	\$2,860,577
215-35-00	Saldo final de caja	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
Total		\$47,446,201	\$31,859,696	67.15%	\$15,586,505	\$5,731,198

En la tabla N°7, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que componen el gasto municipal.

- **(215-21) Gastos en Personal**, registró al 2º Trimestre una ejecución presupuestaria del **49.68%**, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, asimismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. Es opinión de esta Dirección de Control, que el gasto asociado al personal que cumple funciones bajo la modalidad “A Contrata” excede a lo permitido por la normativa vigente.
- **(215-22) Bienes y Servicios de Consumo**, reflejó una ejecución del **52.68%** respecto de lo presupuestado. Item que se analizará con mayor profundidad a continuación.

- **(215-23) Prestaciones de seguridad social**, Son los gastos por concepto de Seguridad Social o Leyes sociales, como por ejemplo: prestaciones previsionales, prestaciones de asistencia social, prestaciones sociales del empleador. Esta cuenta presentó una ejecución del **42.22%** durante el segundo trimestre 2016.
- **(215-24) Transferencias Corrientes**, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del **72.43%** sobre el presupuesto vigente.
- **(215-26) Otros Gastos Corrientes**, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un gasto devengado equivalente al **118.78%** de lo estimado.
- **(215-29) Adquisición de Activos No Financieros**, esta presenta una ejecución del **49.48%**, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias, en este caso el comportamiento de esta cuenta se encuentra dentro del rango estimado de evolución del periodo.
- **(215-30) Adquisición de Activos Financieros**, Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso. Esta cuenta no ha presentado movimientos durante el presente trimestre.
- **(215-31) Iniciativas de Inversión**, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos

en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del **61.41%** del gasto proyectado, quedando sobre el rango estimado de ejecución.

- **(215-33) Transferencias de Capital**, Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital. Esta cuenta ha presentado gastos equivalentes al **111.95%** de lo proyectado para el presente trimestre.
- **(215-34) Servicio de la Deuda**, presenta un cumplimiento del **167.02%** y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Cabe destacar que la cuenta “**Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**” representa uno de los mayores gastos al 2º Trimestre del presente año, con un **24.12%**, del total de gastos efectuados en el periodo. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo **215-22**, los cuales son expuestos en la Tabla N°9.

Tabla N°9: Grado Avance Gastos
Bs. y Ss. de Consumo (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01-00	Alimentos y bebidas	\$ 60,000	\$ 21,396	35.66%	\$ 38,604	\$ 5,435
215-22-02-00	Textiles, vestuarios y calzados	\$ 60,000	\$ 18,187	30.31%	\$ 41,813	\$ 3,268
215-22-03-00	Combustibles y lubricantes	\$ 100,000	\$ 45,123	45.12%	\$ 54,877	\$ 13,540
215-22-04-00	Materiales de uso o consumo	\$ 402,000	\$ 201,538	50.13%	\$ 200,462	\$ 51,904
215-22-05-00	Servicios básicos	\$ 2,015,000	\$ 1,233,341	61.21%	\$ 781,659	\$ 15,819
215-22-06-00	Mantenimiento y reparaciones	\$ 301,000	\$ 103,517	34.39%	\$ 197,483	\$ 590
215-22-07-00	Publicidad y difusión	\$ 336,000	\$ 133,089	39.61%	\$ 202,911	\$ 29,747

215-22-08-00(Servicios generales	\$ 8,942,582	\$ 4,862,128	54.37%	\$4,080,454	\$ 2,195,817
215-22-09-00(Arriendos	\$ 2,270,000	\$ 1,030,066	45.38%	\$1,239,934	\$ 220,044
215-22-10-00(Servicios financieros y de seguros	\$ 3,000	\$ 1,666	55.53%	\$ 1,334	\$ -
215-22-11-00(Servicios técnicos y profesionales	\$ 25,000	\$ 8,256	33.02%	\$ 16,744	\$ -
215-22-12-00(Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 77,420	\$ 28,551	36.88%	\$ 48,869	\$ 5,966
Total	\$ 14,592,002	\$ 7,686,858	52.68%	\$6,905,144	\$2,542,130

Como se puede apreciar en la Tabla N°9, el comportamiento a nivel de ítems es relativamente heterogéneo, encontrándose acorde al rango de evolución estimado. A continuación se analiza su comportamiento.

- **(22-01) Alimentos y Bebidas.** Son los gastos que se realizan para la alimentación de personas, este ítem devengó un **35.66%** de lo presupuestado.
- **(22-02) Textiles, Vestuarios y Calzado.** Son los gastos por concepto de adquisiciones o confecciones textiles, obteniendo una ejecución de un **30.31%** respecto al presupuesto vigente.
- **(22-03) Combustibles y Lubricantes.** En este caso los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles representan un **45.12%** del presupuesto asignado.
- **(22-04) Materiales de Uso o Consumo.** Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de uso o consumo, alcanzando este gasto sólo un **50.13%** del presupuesto vigente para este trimestre.
- **(22-05) Servicios Básicos.** Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios

telefónicos y otros, esta cuenta registra al 2º Trimestre 2016 una ejecución del **61.21%**.

- **(22-06) Mantenimiento y Reparaciones.** Son los gastos por servicios que sean necesarios para efectuar por concepto de reparaciones de bienes muebles e inmuebles, a la fecha este ítem posee un gasto correspondiente al **34.39%** del total presupuestado para estas labores.
- **(22-07) Publicidad y Difusión.** Son los gastos por conceptos de publicidad, impresión, encuadernación y otros. En este caso, los gastos realizados al 2º trimestre del año en curso equivalen al **39.61%** presupuesto vigente.
- **(22-08) Servicios Generales.** Son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, señalizaciones de tránsito, mantención de plazas y jardines, semáforos, entre otras. Esta cuenta presenta al 2º trimestre del 2016, un avance del **54.37%**.
- **(22-09) Arriendos.** Esta cuenta a la fecha presenta una ejecución del **45.38%** sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son los arriendos de terrenos y de edificios por lo que son estas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones.
- **(22-10) Servicios Financieros y de Seguros,** Esta cuenta posee un grado de ejecución del **55.53%** y está compuesta por: Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores, Primas y Gastos de Seguros, Servicios de Giros y Remesas, Gastos Bancarios y otros gastos por concepto de otros servicios

financieros y de seguros no contemplados en las asignaciones anteriores.

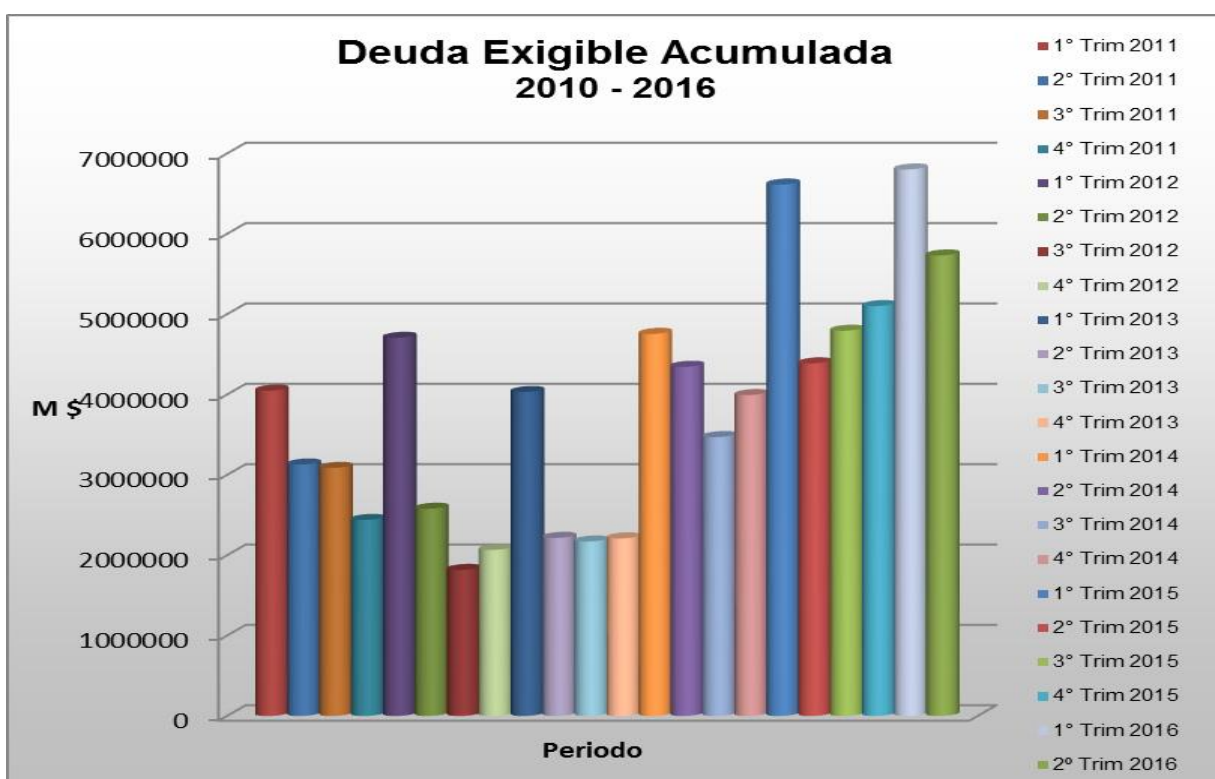
- **(22-11) Servicios Técnicos y Profesionales.** Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, pueden incluir cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros. Al 2º trimestre del 2016 esta cuenta posee un gasto que representa el **33.02%** respecto al presupuesto anual.
- **(22-12) Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo,** posee un nivel de avance del **36.88%** durante el trimestre, es necesario informar que esta cuenta está compuesta por las siguientes asignaciones: Gastos Reservados; Gastos Menores; Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial; Intereses, Multas y Recargos; Derechos y Tasas; Contribuciones y otros gastos que no considerados en otros ítem que puedan producirse exclusivamente dentro del año y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible.

III. Deuda Exigible

La deuda exigible presentó una disminución respecto del 1º trimestre del 2016, lo que significa una deuda exigible al 30 de Junio de 2016 de **\$5.731.199.286**, cifra certificada por la Dirección de Administración y Finanzas.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2010 hasta el 30 de Junio de 2016.

Gráfico N°4: Déficit Presupuestario



IV. Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Dirección de Control, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En ese sentido, se informa además que la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N° 20.101 de 2016 reitera a las municipalidades del país, la normativa que les corresponde aplicar con respecto de las operaciones de formulación, modificaciones y ejecución de sus presupuestos, precisando que las obligaciones consideradas en la "Deuda Flotante", que configuran un pasivo transitorio o coyuntural, debieran saldarse, a más tardar, en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido.

Por ello, y en resguardo del patrimonio municipal, se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario generar instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Junio de 2016, se ha obligado un **84.64%** del presupuesto vigente de gastos, en la Tabla N°10 se muestran las 28 cuentas que presentan al 2º Trimestre déficit presupuestario.

Tabla N°10: Déficit Presupuestario

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	Saldo Presupuestario
21-01-004-007	Comisiones de servicios en el exterior	\$ 8,000	\$ 9,172	-\$ 1,172
21-02-001-002	Asignación de antigüedad	\$ 3,000	\$ 3,337	-\$ 337
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales	\$ 10,000	\$ 14,197	-\$ 4,197
21-02-003-001	Desempeño institucional	\$ 30,000	\$ 55,680	-\$ 25,680
21-02-004-005	Trabajos extraordinarios	\$ 70,000	\$ 77,945	-\$ 7,945
21-02-005-002	Bono de escolaridad	\$ 5,000	\$ 5,315	-\$ 315
22-04-006-000	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	\$ 3,000	\$ 3,142	-\$ 142
22-04-009-000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 25,000	\$ 29,651	-\$ 4,651
22-04-012-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 10,000	\$ 17,086	-\$ 7,086
22-04-015-000	Productos agropecuarios y forestales	\$ 5,000	\$ 6,864	-\$ 1,864
22-05-002-000	Agua	\$ 300,000	\$ 333,227	-\$ 33,227
22-05-004-000	Correos	\$ 18,000	\$ 24,974	-\$ 6,974
22-06-001-000	Mantenimiento y reparación edificaciones	\$ 100,000	\$ 105,278	-\$ 5,278
22-07-999-000	Otros	\$ 5,000	\$ 17,096	-\$ 12,096
22-08-003-000	Servicios de mantención de jardines	\$1,506,000	\$ 2,425,286	-\$ 919,286
22-08-005-000	Servicios de mantención de semáforos	\$ 150,000	\$ 153,263	-\$ 3,263
22-08-006-000	Servicios de mantención de señalética	\$ 10,000	\$ 234,600	-\$ 224,600
22-08-009-000	Servicios de pago y cobranza	\$ 35,000	\$ 50,898	-\$ 15,898
22-10-004-000	Gastos bancarios	\$ 1,500	\$ 1,666	-\$ 166
22-12-006-000	Contribuciones	\$ -	\$ 259	-\$ 259
22-12-999-000	Otros	\$ 3,500	\$ 4,695	-\$ 1,195
26-01-002-000	De permisos de circulación - a contribuyentes	\$ 2,500	\$ 2,669	-\$ 169
26-01-003-000	De patentes	\$ 2,500	\$ 14,869	-\$ 12,369
26-01-999-000	Otras devoluciones	\$ 17,000	\$ 19,470	-\$ 2,470
26-02-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$ 20,000	\$ 25,493	-\$ 5,493
31-01-002-000	Consultorías	\$ 10,000	\$ 15,819	-\$ 5,819
33-03-001-001	Programa pavimentos participativos	\$ 20,000	\$ 22,390	-\$ 2,390
34-07-000-000	Deuda flotante	\$3,053,850	\$ 5,100,515	-\$ 2,046,665

V. Conclusiones y Recomendaciones

Del análisis de los ingresos se puede concluir que, en términos generales, no se han realizado las suficientes acciones orientadas a aclarar el estado de la cuenta "Ingresos por Percibir" cuyo saldo de arrastre de años anteriores el 2015 alcanzaba a M\$7.062.241 y actualmente asciende a M\$7.670.075. lo anterior se indica debido a que la municipalidad deberá tener en cuenta la normativa que rige al castigo de los créditos incobrables, especialmente lo consignado en el artículo 66 del decreto ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, que faculta a las municipalidades para que una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio emitido con acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles (Aplica Dictamen 020101N16).

Del análisis de los gastos se destaca que existen cuentas que poseen tanto gastos obligados como gastos devengados mayores a lo presupuestado, lo anterior permite concluir la ausencia de acciones tendientes a ajustar el presupuesto municipal e introducir las respectivas modificaciones presupuestarias que permitan tener un ejercicio presupuestario financiado.

Es todo cuanto se puede informar.


Constanza Segovia Abalos
Dirección de Control Interno


I. MUNICIPALIDAD
DIRECCION
DE
CONTROL
INTERNO
LA SERENA


Luis Barraza Godoy
Dirección de Control Interno

La Serena, Junio de 2016